

CICLO	C.G.M. SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES
MÓDULO	APLICACIONES WEB
GRUPO	1º Mañana

PROFESOR	Soledad López Triguero
Nº HORAS TOTALES	192
Nº HORAS SEMANALES	6
Nº HORAS PÉRDIDA DERECHO EVAL. CONTINUA	39
NORMATIVA	<p>R.D. 1691/2007, de 14 de diciembre, publicado en el BOE el 17 de enero de 2008. Establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>Decreto 107/2009, de 4 de agosto, publicado en el DOCM el 7 de agosto de 2009. Establece el currículo del ciclo formativo de grado medio SMR.</p>

2 OBJETIVOS GENERALES

El Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, enumera los siguientes objetivos generales para este módulo:

- Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
- Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.
- Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
- Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.
- Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.
- Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.

[Ir a Índice](#)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Referencia	RESULTADO DE APRENDIZAJE
RA1	Conoce los conceptos básicos de Internet, sus características, su evolución y sus tendencias.
RA2	Elabora páginas web con lenguajes de marcas mediante herramientas editoras de textos y específicas de desarrollo web, incluyendo scripts de navegador.
RA3	Instala gestores de contenidos, identificando sus aplicaciones y configurándolos según requerimientos.
RA4	Instala sistemas de gestión de aprendizaje a distancia, describiendo la estructura del sitio y la jerarquía de directorios generada.
RA5	Instala servicios de gestión de archivos web, identificando sus aplicaciones y verificando su integridad.
RA6	Instala aplicaciones de ofimática web, describiendo sus características y entornos de uso
RA7	Instala aplicaciones web de escritorio, describiendo sus características y entornos de uso

8 CONTENIDOS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN

Cada UT tiene un porcentaje sobre el total del curso y es el que se relaciona a continuación.

U.T	RA	PONDERACIÓN	EVALUACIÓN	Instrumentos de evaluación
UT 1. INTERNET, CARACTERÍSTICAS Y EVOLUCIÓN. TENDENCIAS	RA1	10%	1ª	- Cuestionario (100%)
UT 2. ELABORACIÓN DE PÁGINAS WEB CON LENGUAJES DE MARCAS HTML	RA2	20%	1º	- Cuestionario (20) - Prueba Objetivos de contenidos prácticos (70%) - Realización de tareas (10%)
UT 3. HOJAS DE ESTILO EN UN DOCUMENTO WEB	RA2	20%	1ª	- Cuestionario (20%) - Prueba Objetivos de contenidos prácticos (70%) - Realización de tareas (10%)
UT 4. LENGUAJE SCRIPT DEL NAVEGADOR	RA2	10%	2ª	- Cuestionario (20%) - Prueba Objetivos de contenidos prácticos (70%) - Realización de tareas (10%)
UT 5. INSTALACIÓN DE GESTORES DE	RA3	20%	2ª	- Prueba Objetivos

CONTENIDOS				de contenidos prácticos (40%) - Realización de tareas (60%)
UT 6. INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE A DISTANCIA	RA4	5%	3ª	- Prueba Objetivos de contenidos prácticos (40%) - Realización de tareas (60%)
UT 7. INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE ARCHIVOS WEB	RA5	5%	3ª	- Realización de tareas (100%)
UT 8. INSTALACIÓN DE APLICACIONES DE OFIMÁTICA WEB	RA6	5%	3ª	- Realización de tareas (100%)
UT 9. INSTALACIÓN DE APLICACIONES WEB DE ESCRITORIO	RA7	5%	3ª	- Realización de tareas (100%)

Para establecer la nota de cada evaluación se le aplicará el porcentaje

Porcentaje Unidad: $(\% \text{ Unidad} * 100) / (\% \text{ Total evaluación})$

Por ejemplo, tal y como está en la tabla anterior, el porcentaje de la 1ª evaluación con respecto al total es 50%, con lo cual cada U.T. se calculará como sigue:

$$\% \text{ UT1} = 10 (\text{porc. anual unidad}) * 100 / 50 (\text{porc. total eval}) = 20 \%$$

$$\% \text{ UT2} = 20 (\text{porc. anual unidad}) * 100 / 50 (\text{porc. total eval}) = 40 \%$$

$$\% \text{ UT3} = 20 (\text{porc. anual unidad}) * 100 / 50 (\text{porc. total eval}) = 40 \%$$

PROCESO DE EVALUACIÓN DE ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Para aprobar el módulo deben superar **TODOS los Resultados de Aprendizaje (RA)** que forman parte del mismo.
- Una vez superado un Resultado de Aprendizaje (RA), que estará asociado a una o varias UT, éste estará aprobado para todo el curso, **incluido la convocatoria segunda ordinaria.**
- Si la evaluación de los ejercicios prácticos está suspensa (por estar mal realizados o no entregados en plazo), el resultado de aprendizaje al que pertenezcan estará suspenso, aunque las notas de los demás instrumentos de evaluación estén aprobados.
- Cuando las prácticas estén suspensas, el alumno tendrá la oportunidad de realizar una nueva entrega (pudiendo el profesor poner prácticas distintas a las ya entregadas). La entrega de las prácticas siempre será anterior a la prueba objetiva de la UT correspondiente. Las prácticas entregadas fuera de plazo tendrán una calificación más baja.
- La nota de cada evaluación se calculará aplicándole el porcentaje (calculado del total) correspondiente a cada UT que se haya impartido en dicha evaluación.

- En la programación de aula se detallarán de cada Unidad de Trabajo los criterios de calificación de la misma.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

- El alumno dispone de **2 convocatorias por curso** (primera ordinaria en junio y segunda ordinaria en septiembre).
- El nº total de convocatorias del módulo es de **4**.
- El alumno podrá renunciar a la convocatoria primera ordinaria en el plazo que establezca la Jefatura de Estudios.
- En la convocatoria segunda ordinaria, si el alumno no se presenta, la renuncia se hace automáticamente, no hace falta solicitarla.
- Se realizarán actividades de recuperación una por Unidad de Trabajo.
- En la convocatoria segunda ordinaria se recuperará las UT que tenga suspensas.
- Las prácticas deben de estar entregadas en plazo y aprobadas, si esto no es así hay que entregarlas de nuevo antes de la fecha del examen de la convocatoria segunda ordinaria en el Aula Virtual de la plataforma Papás (JCCM).
- Para poder presentarse a las diferentes recuperaciones de las evaluaciones en convocatoria primera ordinaria y segunda ordinaria, las prácticas deben de estar presentadas en plazo y aprobadas, si esto no es así hay que entregarlas de nuevo, pudiendo ser distintas a las propuestas inicialmente.

EVALUACIÓN DE ALUMNADO CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

- La asistencia a clase es obligatoria y presencial. Aquellos alumnos cuyo número total de faltas injustificadas sea superior al **20%** de la carga total del módulo **192 horas**, es decir, **39 horas**, no tendrá derecho a la evaluación continua.
- Estos alumnos realizarán al final de curso una serie de pruebas que podrán ser distintas a las que realicen el resto de los alumnos que versarán sobre los contenidos impartidos durante el curso.
- Además de las pruebas realizadas anteriormente, el alumno deberá entregar los trabajos y prácticas realizadas durante el curso para poder aprobar, pudiéndosele exigir prácticas distintas al resto de alumnos.
- El plazo de entrega de estas prácticas será el establecido por el profesor y siempre antes del día de las pruebas dichas anteriormente.

[Ir a Índice](#)

PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

CONTENIDOS A RECUPERAR

- Los alumnos matriculados en el curso 2º del ciclo que tengan suspenso este módulo, y quieran recuperar en la convocatoria de marzo, se dividirán los contenidos en dos bloques:
 - Bloque 1: UT1, UT2, UT3, UT4
 - Bloque 2: UT5, UT6, UT7, UT8 y UT9
- El alumno debe mantener un contacto continuo con el profesor encargado de este módulo.
- El alumno debe realizar las pruebas objetivas de contenidos prácticos.
- El alumno debe asistir a las clases de este módulo, en la medida de lo posible, por lo menos a la mitad de las horas.
- El profesor propondrá las prácticas que estime oportunas y los alumnos deberán entregarlas resueltas en el plazo que indique el profesor, siempre antes de la realización de las pruebas objetivas de contenido práctico o teórico.

PLAZOS DE ENTREGA PRÁCTICAS Y PRUEBAS OBJETIVAS

- La Primera Prueba Objetiva de contenido práctico del **bloque 1** tendrá lugar durante el mes de **diciembre** (si no hay impedimento por parte de los alumnos el examen del bloque 1 puede dividirse en varias partes).
- La Segunda Prueba Objetiva de contenido práctico del **bloque 2** tendrá lugar a **finales del mes febrero o en el mes de marzo**.
- Las fechas exactas de las pruebas se pondrán en el tablón de anuncios de la clase de 2º, en el tablón de anuncios de pendientes y si es posible en el Aula Virtual de la plataforma Papás.
- Los alumnos que no aprueben el módulo en la **convocatoria ordinaria de marzo**, pueden seguir el desarrollo normal del módulo asistiendo a las clases de 1º y tendrán derecho a la **convocatoria segunda ordinaria de junio**.
- Los ejercicios prácticos que el profesor proponga deberán entregarse antes de cada prueba en el plazo establecido.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

- Los criterios de calificación serán los mismos expuestos anteriormente.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Material:
 - 1 ordenador en red para cada 2 alumnos
 - Acceso a Internet
 - Pizarra
 - Proyector
- Software:
 - Máquinas virtuales Windows
 - Editor de texto Notepad++ para la codificación de páginas web
 - Software o herramienta para creación de páginas web (Joomla, WordPress, Moodle, etc)
 - Programa de captura de equipos.
 - Procesador de Textos
 - Programa de manejo de transparencias
- Materiales de estudio suministrados por el profesor:
 - Apuntes y ejercicios (en formato electrónico).
 - Artículos de prensa y sitios web especializados.
 - Documentación y tutoriales de la Web.
- Para alumnos avanzados se recomienda tener actividades que permiten profundizar más en los conceptos estudiados. Es el profesor quien, en función de las circunstancias, determinará qué actividades se consideran mínimas y cuáles son para profundizar.
- Para los alumnos que no consigan los objetivos, se les plantearán tareas de refuerzo.

NORMAS DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA QUE EL ALUMNO DEBE RESPETAR

- Se exige puntualidad a la hora de entrar al aula.
- No se permitirá entrar o salir del aula una vez se haya iniciado la clase ni tampoco entre las horas de cada bloque horario, salvo que el motivo esté justificado y con el permiso del profesor.
- Sólo se saldrá del aula en los períodos designados para ello (Recreo, mañana de 11:30 a 12:00 y tarde de 18:15 a 18:30)
- En caso de que el alumno vaya a clase con su ordenador portátil, solo lo conectará a la red con el permiso del profesor y cuando éste lo estime oportuno.

- Los teléfonos móviles permanecerán desconectados y guardados durante las horas de clase.
- Cada alumno ocupará en el aula siempre el mismo ordenador.
- Se deberá respetar el mobiliario y material informático del aula. Cada alumno o grupo será responsable de su puesto de trabajo (pc, mesa, etc.). Será el encargado de su buen estado (no rallar ni pintar mesas o equipos).
- Se deberá respetar la configuración original de los equipos.
- Está prohibido instalar programas en los equipos. Tampoco está permitida la descarga de programas o cualquier tipo de información, si no es con el permiso expreso del profesor.
- No está permitido el uso de chat o de correo electrónico para uso privado.
- Se deberá cuidar de no causar la pérdida de datos propios, de compañeros o del profesor.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS SE CONSIDERARÁ COMO FALTA LEVE O GRAVE (SEGÚN PROPONGA EL DEPARTAMENTO DESPUÉS DE ESTUDIAR CADA CASO, CON LAS CONSIGUIENTES MEDIDAS QUE SE ESTIMEN OPORTUNAS).